



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio numero 955

2019-00048

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **LUNA ANDREA VEGA VILLADIEGO** en contra de **ICOTEC Y OTROS SA**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 272 del CGP y por encontrarse en término oportuno, se corre traslado a la parte actora del desconocimiento del documento elevado por la pasiva al momento de dar respuesta a la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

E mail:
GARCESOTEROASOCIADOS@GMAIL.COM
ABOGADOS@LOPEZASOCIADOS.NET
cecadena2005@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
22/09/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

050013105013201900048-00

Código de verificación:

29720af0bb3cdc2aa5f52d2c7f0c0561bb9a9247e8fed63e02383e2d5011abc7

Documento generado en 21/09/2021 06:45:18 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**